OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1024

RESOLUCIÓN de 22 febrero de 2022, del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la relación de los centros beneficiarios y de los importes de la subvención concedida relativos a la Orden de 6 de julio de 2021, del Consejero de Educación, por la que se regula el programa de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC).

El artículo 13 de la Orden de Convocatoria establece que el Viceconsejero de Universidades e Investigación dictará resolución de adjudicación de las ayudas concedidas. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco, sin perjuicio de que posteriormente se publique en el BOPV la relación de las entidades beneficiarias y de los importes de las ayudas concedidas, a efectos de publicidad.

Habiéndose resuelto la convocatoria el 2 de febrero de 2022 y habiéndose publicado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Gobierno Vasco dicha resolución el 3 de febrero de 2022, procede llevar a cabo la publicación de la relación de los centros beneficiarios y de los importes de las ayudas concedidas, a efectos de publicidad, por lo que

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los centros beneficiarios y de las ayudas concedidas para la financiación de la actividad no económica de los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia (Programa BERC) para el período 2022-2025 al amparo de la Orden de 6 de julio de 2021, del Consejero de Educación, por la que se regula el programa de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia para el periodo 2022-2025 (BOPV n.º 143, de 20 de julio de 2021), que se incluyen en el Anexo a esta Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2022.

El Viceconsejero de Universidades e Investigación,
ADOLFO MORAIS EZQUERRO.

ANEXO

ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CANTIDADES CONCEDIDAS

Programa de ayudas de apoyo a los Agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de Centros de Investigación Básica y de Excelencia, Programa BERC (Orden de 6 de julio de 2021, del Consejero de Educación, BOPV 20-07-2021).

Entidad beneficiaria	CIF	Cantidad concedida (euros) 2022	Cantidad concedida (euros) 2023	Cantidad concedida (euros) 2024	Cantidad concedida (euros) 2025	Cantidad concedida (euros) Total
Asociación BC3 Basque Center for Climate Change – Klima Aldaketa Ikergai	G95532826	1.407.112	1.390.670	1.386.137	1.376.291	5.560.210
Fundación BCMATERIALS. Basque Center for materials, Applications and Nanostructures.	G95686069	988.860	980.374	978.034	972.952	3.920.220
Achucarro Basque Center for Neuroscience Fundazioa.	G95686051	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	4.800.000
Asociación BCAM Basque Center for Applied Mathematics.	G95543526	1.371.872	1.353.836	1.348.865	1.319.908	5.394.481
Asociación BCBL Basque Center on Cognition, Brain and Language.	G20988929	1.500.000	1.545.446	1.548.434	1.553.791	6.147.671
Fundación Donostia International Physics Center.	G20662292	2.231.865	2.208.528	2.202.094	2.188.118	8.830.605
Fundación Biofísica Bizkaia / Biofisika Bizkaia Fundazioa.	G95453775	1.100.000	1.100.000	1.150.000	1.250.000	4.600.000
Asociación de Investigación MPC Material Physics Center.	G20998720	1.400.291	1.383.849	1.379.316	1.369.470	5.532.926
Basque Center for Macromolecular Design and Engineering. POLYMAT Fundazioa.	G75067454	1.400.000	1.437.297	1.407.120	1.369.470	5.613.887